

**FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL
ENFERMO MENTAL**

**CUENTAS ANUALES
Ejercicio 2005**

Fecha Formulación: 27 de Junio de 2006.

1. ACTIVIDAD

El 30 de Noviembre de 1.993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de Diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma **"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"**.

Con fecha 6 de Junio de 1.994, la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, obtuvo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, órgano que asume las competencias del Protectorado de Fundaciones Benéfico-Particulares de carácter asistencial y mixto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la clasificación como Entidad Benéfico-Particular.

La FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, para poder desarrollar su objeto social antes indicado, realiza las siguientes actividades:

- Gestión y promoción de recursos y programas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y el tiempo libre.
- Gestión y promoción de dispositivos y programas residenciales de carácter social.
- Gestión y promoción de la formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral facilitando de esta manera la integración social y económica.
- Promoción de cambios de las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social.
- Promoción de mecanismos de tutela a pacientes mentales incapacitados, impulsando el asociacionismo y voluntariado social orientado a este fin.
- Desarrollo de iniciativas tendentes a prevenir la marginación y la desadaptación favoreciendo la realización de programas de investigación en esta materia.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud Mental, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante de nuestro entorno cultural.
- Realizando cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, según el Real Decreto 776/1.998 de 30 de Abril, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio de la Fundación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.

Las estructuras de los balances de situación y de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2.005 y 2.004, son perfectamente homogéneas, y comparables entre sí, excepto por la información relativa a los "Gastos de administración" indicada en el apartado 15 a) de esta Memoria, ya que en su valoración se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y anteriormente se calculaban según establece la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones. Con el criterio actual y tal como se indica en el apartado 15 a) de esta Memoria no se han generado gastos en este ejercicio de esta naturaleza, no obstante de haber mantenido el criterio empleado en el ejercicio 2004, los gastos de administración se ascenderían a 1.780.252,00 €.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

Dados los resultados obtenidos en el ejercicio, no procede efectuar propuesta alguna de distribución. No obstante en cumplimiento de lo establecido en el punto tercero del artículo 38 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone el traspaso del saldo íntegro de los Excedentes de Ejercicios Anteriores a Reservas Voluntarias.

4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado inmaterial

En el epígrafe correspondiente a "**Aplicaciones informáticas**", se registran los importes satisfechos

por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Estos elementos figuran valorados por el precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza de modo lineal en un período de 3 años, a contar desde el momento en que entró en funcionamiento la aplicación informática correspondiente. La dotación del período ha sido de 12.519,75 €.

En el apartado correspondiente a "**Derechos de uso sobre bienes de dominio público**" se recoge el valor de los terrenos e inmuebles cuyo uso y explotación se ha cedido por diversas entidades públicas a la Fundación, para el desempeño de su actividad. Los inmuebles se amortizan linealmente, en función de su vida útil estimada, aplicándose un coeficiente anual del 2%. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por este concepto ha ascendido a 42.726,14 €.

La Fundación, en el momento de recibir dichos bienes, adoptó el criterio contable de incluirlos en su inmovilizado inmaterial por el valor venal de los mismos determinado por un experto independiente, y al mismo tiempo anotar en su pasivo, unos "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", que se van traspasando a resultados del ejercicio en la misma cuantía que se van amortizando dichos bienes.

En los apartados correspondientes a "**Construcciones**" y "**Construcciones en curso**", ambas sobre bienes cedidos, se registra el importe desembolsado por las obras de edificación efectuadas sobre los terrenos y solares cedidos, antes indicados, cuando dichas construcciones no son propiedad de la Fundación. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por este concepto ha ascendido a 29.908,56 €.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las "**construcciones afectas a reversión**", son aquellas efectuadas por la Fundación y de su propiedad, pero asentadas sobre terrenos sobre los que únicamente la entidad posee un derecho de superficie.

Cuando el periodo de reversión es inferior a la vida útil de las construcciones, para cubrir íntegramente en el momento de la reversión el valor neto contable de las mismas, la Fundación viene dotando de forma sistemática un Fondo de Reversión, según se explica en el apartado 4 k) de esta Memoria.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función

de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

	<u>Coeficientes</u>
Construcciones	2%
Maquinaria	25%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado	12%

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 245.406 €.

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las participaciones en empresas del grupo y la cartera de valores a largo plazo, se encuentran materializadas en títulos sin cotización oficial y figuran valoradas por su precio de adquisición, que no excede del valor teórico-contable deducido del último balance aprobado por las sociedades participadas, efectuándose una corrección valorativa cuando se produce un exceso sobre el mencionado valor.

Como dichas participaciones han sido adquiridas con subvenciones no reintegrables, el procedimiento contable seguido para la corrección valorativa antes indicada, ha sido el establecido en la norma de valoración número 21 de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el contenido en una consulta no vinculante emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el ejercicio 1.995, según la cual, las depreciaciones acaecidas en aquellas inversiones financieras adquiridas de este modo, se contabilizarán siempre, reduciendo directamente el valor de la inversión contabilizada en el activo, ya que dicho Instituto considera que la reversibilidad de la citada corrección valorativa no se produce en aquellos activos o parte de los mismos financiados gratuitamente, sean de la naturaleza que fueren (reversibles o definitivos), debiéndose proceder por ello a dar de baja definitiva el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.

d) Subvenciones

La Fundación recibe anualmente para su sostenimiento y para la realización de sus fines sociales, diversas subvenciones no reintegrables que son destinadas a:

1. una parte a sufragar los gastos corrientes propios de su actividad fundacional.

2. otra parte, para hacer frente a inversiones necesarias o convenientes para el desarrollo de su propia actividad.
3. y otra parte queda pendiente de aplicación en el ejercicio de su obtención, siendo materializada en el ejercicio económico posterior o posteriores.

Considerando la mejor aplicación posible del principio de correlación de ingresos y gastos, con el objetivo de que las cuentas anuales presenten la imagen fiel de la situación financiero - patrimonial de la Entidad, y de acuerdo con lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos estas subvenciones han sido contabilizadas atendiendo al destino de las mismas, en función de las siguientes consideraciones:

1. el importe de las subvenciones destinado a sufragar los gastos corrientes propios de la actividad Social, se imputa al resultado del ejercicio como subvención corriente.
2. el importe de las subvenciones (incluidas las transferencias de financiación de capital), destinado a financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de su actividad fundacional, se registra en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", del pasivo del balance, como "Subvenciones de capital a la actividad fundacional", traspasándose a resultados del ejercicio según la naturaleza de las inversiones financiadas:
 - a) si se trata de inmobilizaciones materiales e inmateriales, se imputan a resultados en la misma proporción en que se amortizan los bienes financiados por dichas subvenciones,
 - b) si se trata de inversiones financieras, se imputan a resultados en la misma proporción que la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, independientemente de si ésta depreciación se estima que es definitiva o reversible, según consulta no vinculante evacuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas mencionada anteriormente.
3. El importe de las subvenciones pendiente de aplicar a la actividad fundacional, se contabiliza en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" como "Subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación", hasta tanto se materializa su aplicación en cuyo momento se procede a imputar al resultado del ejercicio el importe que corresponda según la naturaleza del destino asignado.

e) Ayudas concedidas

La Fundación registra el gasto de las ayudas concedidas en el ejercicio, por el importe acordado en el momento que se aprueba su concesión, contabilizándose en el epígrafe "Acreedores por beneficiarios de la actividad propia" del pasivo del balance de situación, el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio.

f) Créditos no derivados de la actividad

Los créditos concedidos por la Fundación a corto plazo, se registran por el importe entregado, que coincide con el nominal de los créditos. Los concedidos al 31 de Diciembre de 2.005, lo han sido únicamente a empresas asociadas sin devengo de interés alguno.

g) Deudas

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso, considerándose como "largo plazo", aquellas deudas con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha del balance.

h) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

* **Por el uso y explotación de inmovilizados cedidos a la Fundación.**

Se ha seguido el criterio contable de registrar en este epígrafe, la contrapartida correspondiente al valor de los bienes cedidos en uso y explotación por diversas entidades públicas de Andalucía para las actividades propias de la Fundación, según se indica en la letra a) de este apartado 4.

Estos ingresos se imputan al resultado del ejercicio en la misma cuantía en que se amortizan dichos bienes. El traspaso a resultados del ejercicio por este concepto, ha ascendido a 42.726,14 €.

* **Por las subvenciones de capital a la actividad fundacional.**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en la misma cuantía que la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por dichas subvenciones. El traspaso a resultados del ejercicio por este concepto, ha ascendido a 288.401,66 €.

* **Por las subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación.**

Incluye las subvenciones concedidas a la Fundación, cuya materialización total o parcial, no se ha producido al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo expuesto en el apartado d) anterior.

i) Contabilización de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en

que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

Cuando el resultado fiscal del ejercicio fuese negativo, originará un gasto por impuesto sobre sociedades también negativo, que da lugar a un crédito impositivo a favor de la Fundación por pérdidas fiscales a compensar en los próximos quince ejercicios.

No obstante, a la entidad le es de aplicación la normativa fiscal específica contenida en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.

k) Provisión para riesgos y gastos- Fondo de Reversión

Corresponde íntegramente a la provisión que reconstituirá en el momento de la reversión, el valor neto contable de los inmuebles que la Fundación debe construir como contraprestación a los derechos de superficie que le han sido otorgados por el Ayuntamiento de Sevilla. Este fondo se dotará sistemáticamente y de modo lineal durante el periodo de vida del derecho de superficie

La dotación de este fondo de reversión en este ejercicio ha ascendido a 17.642,02 €.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL.

- a) Para el desarrollo normal de su gestión, la Fundación dispone del uso y explotación de unos bienes cedidos por diversas entidades públicas andaluzas que son catalogados como de dominio público. La información más relevante de estos bienes que figuran en el epígrafe “**Derechos de uso sobre bienes de dominio público**”, es la siguiente:

Descripción	Entidad cedente	Plazo de cesión	Valor contabilizado (en euros)
Local	Ayuntamiento de Sevilla	25 años	763.434,42
Local	Junta de Andalucía	50 años	135.371,86
Piso	Ayuntamiento de Málaga	10 años	33.389,25
Parcela de 25.726 m ²	Ayuntamiento de Granada	Indefinido	231.922,22
Parcela y casa forestal de 18.850 m ²	Consejería de Economía y Hacienda	5 años prorrogables	281.736,91
Parcela y construcción de 12.000 m ²	Diputación de Jaén	Indefinido	5.633,64
Parcela y construcción de 5.300 m ²	Diputación de Jaén	30 años	4.537,65
Local	Ayuntamiento de Antequera	5 años	28.160,25
Local	Servicio Andaluz de Salud	4 años	471.514,95
Local	Servicio Andaluz de Salud	Indefinido	64.659,59
Inmueble	Junta de Andalucía	50 años	189.318,81
Local	Junta de Andalucía	50 años	767.397,47
Inmueble	Diputación de Cádiz	Indefinido	540.500,00
Parcela de 6.968 m ²	Ayuntamiento del Ejido	5 años prorrogables	22.752,00
Inmueble de 280 m ²	Consejería de Economía y Hacienda	50 años	238.142,81
Parcela de 960,20 m ²	Ayuntamiento de Úbeda	30 años	194.835,43
		Total	3.973.307,26

- b) Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Coste	En 				
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	33.882,66	4.367,05	---	---	38.249,71
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	6.662,04	---	---	(6.662,04)	---
Derechos de uso sobre bienes de dominio público	3.205.909,79	767.397,47	---	---	3.973.307,26
Construcciones sobre bienes cedidos	2.005.090,37	---	508.225,50	---	2.513.315,87
Construcciones en curso sobre bienes cedidos	455.942,72	52.282,78	(508.225,50)	---	---
Amortización	(319.742,25)	(85.154,45)	---	1.934,73	(402.961,97)
TOTAL	5.387.745,33	738.892,85	---	(4.727,31)	6.121.910,87

- El incremento experimentado en el ejercicio por la rúbrica "**Derechos de uso sobre bienes de dominio público**", corresponde íntegramente a la incorporación al balance del valor de tasación de un local sito en la C/ Albaida de Sevilla cedido por la Junta de Andalucía en el año 2000.
- El traspaso registrado en la rúbrica "**Construcciones sobre bienes cedidos**", corresponde a las obras concluidas y efectuadas en las siguientes provincias:

	En 
Jaén	192.123,89
Granada	316.101,61
Total	508.225,50

- La bajas registradas en el ejercicio en la rúbrica "**Derecho sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero**", corresponde al traspaso al inmovilizado material del coste de una fotocopiadora XEROX DC 432, una vez finalizado el contrato y ejercida la opción de compra. Por este motivo también se ha traspasado al inmovilizado material su amortización acumulada que era de 1.934,73 .
- No existen a 31 de Diciembre de 2005 elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

- Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Material y sus correspondientes Amortizaciones Acumuladas son las siguientes:

Coste	En €				
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	1.743.574,92	---	---	---	1.743.574,92
Construcciones	6.360.037,42	148.412,57	216.840,32	---	6.725.290,31
Construcciones afectas a reversión	1.325.928,83	---	---	---	1.325.928,83
Maquinaria	---	2.576,01	---	---	2.576,01
Mobiliario	413.629,17	82.947,15	---	---	496.576,32
Otras instalaciones	61.228,51	26.814,90	---	---	88.043,41
Equipos para procesos de información	56.796,16	15.132,67	---	---	71.928,83
Elementos de transporte	126.630,43	35.746,24	---	(15.407,55)	146.969,12
Otro inmovilizado	1.490,90	---	---	---	1.490,90
Inmovilizaciones materiales en curso	98.135,34	215.658,02	(216.840,32)	---	96.953,04
TOTAL	10.187.451,68	527.287,56	---	(15.407,55)	10.699.331,69
Amortización acumulada					
Construcciones	596.494,56	156.011,83	---	---	752.506,39
Maquinaria	---	474,62	---	---	474,62
Mobiliario	164.791,57	45.700,80	---	---	210.492,37
Otras instalaciones	38.912,75	8.160,66	---	---	47.073,41
Equipos para procesos de información	15.983,99	16.965,83	---	(10.637,54)	22.312,28
Elementos de transporte	48.444,65	19.911,73	---	---	68.356,38
Otro inmovilizado	1.033,73	116,26	---	---	1.149,99
TOTAL	865.661,25	247.341,73	---	(10.637,54)	1.102.365,44

- La adición registrada en la amortización acumulada de “Equipos para procesos de información”, incluye 1.934,73 € correspondientes al traspaso del inmovilizado inmaterial, una vez finalizado el contrato de arrendamiento financiero, tal como se indica en la nota 5 de esta memoria.
- El traspaso registrado en la rúbrica “**Construcciones**”, corresponde íntegramente a una obra concluida en Córdoba.
- La adición registrada en la rúbrica “**Construcciones**”, corresponde íntegramente a una obra concluida en Málaga.

- El desglose por provincias del incremento registrado en la rúbrica “**inmovilizaciones materiales en curso**” y correspondiente a obras de rehabilitación en inmuebles adquiridos por Fundación es el siguiente:

	<u>En </u>
Almería	49.958,61
Málaga	46.994,43
Córdoba	<u>118.704,98</u>
Total	215.658,02

- La salida registrada durante el ejercicio corresponde a la baja de una furgoneta que ha quedado inutilizada. Esta baja ha generado una pérdida de 4.770,01  que figura consignada en el debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en la partida "**Pérdidas procedentes del inmovilizado material**".
- A 31 de Diciembre de 2005 se encontraban totalmente amortizados los siguientes elementos del inmovilizado:

	<u>En </u>
Otras instalaciones	8.875,03
Mobiliario	21.992,67
Equipos para procesos de la información	5.086,48
Elementos de transporte	11.292,49
Otro inmovilizado	<u>969,48</u>
Total	48.216,15

- Al 31 de Diciembre de 2.005 y por acuerdos del Patronato de la Fundación, existen elementos del inmovilizado material afectos al patrimonio de la misma, e incluidos en su Dotación Fundacional, cuyo detalle del coste de adquisición, es el siguiente:

Bienes afectos a la Dotación Fundacional	En €			Total
	Fecha de afección	Construcciones	Terrenos	
* Paraje "El Derramador" (Almería)	25,06,96	78.546,54	42.938,16	121.484,70
* Piso C/ "Luis Ponce de León", 16 (Córdoba)	25,06,96	26.385,59	21.295,63	47.681,22
* Hogar C/ "Antequeruela" Bajo 6-B (Granada)	25,06,96	567.816,55	69.423,62	637.240,17
* Hogar Paseo "Los Naranjos" (Huelva)	25,06,96	252.726,21	75.366,92	328.093,13
* Piso C/ "Antonio Jiménez Ruiz" (Málaga)	25,06,96	22.686,21	10.908,37	33.594,58
* Hogar C/ "Músico Guerrero", 3 (Córdoba)	23,12,97	219.391,67	79.333,60	298.725,27
* Hogar C/ "Jorge Silvela", 98 (Málaga)	23,12,97	118.313,95	47.996,83	166.310,78
* Piso C/ "Francisco Elías Riquelme" (Sevilla)	11.06.02	21.117,64	12.711,41	33.829,05
* Hogar C/ "Las Rosas" Los Barrios (Cádiz)	11.06.02	121.036,60	119.769,69	240.806,29
* Piso C/ "Rodríguez de Castro, 3-2º" (Huelva)	11.06.02	18.577,28	14.478,38	33.055,66
TOTAL		1.446.598,24	494.222,61	1.940.820,85

c) Debido a la legislación específica a que están sujetas las Fundaciones, se requiere autorización previa del Protectorado para la enajenación onerosa o gratuita, o gravamen de los bienes y derechos que:

1. forman parte de la dotación fundacional.
2. estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.
3. bienes o derechos fundacionales, cuyo importe sea superior al 20% del Activo de la Fundación que resulte del último balance anual aprobado.

Asimismo para los restantes actos de disposición de aquellos bienes y derechos fundacionales distintos a los anteriores, deberán ser comunicados por el Patronato al Protectorado en el plazo de 30 días hábiles siguientes a su realización.

d) Es política de la Entidad y de acuerdo con la normativa vigente aplicable a determinados bienes, contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

e) Se encuentran hipotecados en garantía de préstamos los siguientes terrenos y construcciones:

Elemento	Deuda pendiente (En €)			Total
	Entidad	A corto plazo	A largo plazo	
C/Conde Osborne (Sevilla)	La Caixa	24.347,19	356.983,94	381.331,13
Aznalcazar (Sevilla)	La Caixa	28.285,34	186.237,28	214.522,62
Puerto de Santa María (Cádiz)	La Caixa	30.369,68	360.519,13	390.888,81
Alfacar (Granada)	El Monte	16.454,86	171.177,58	187.632,44
	TOTAL	99.457,07	1.074.917,93	1.174.375,00

7. INVERSIONES FINANCIERAS

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales, son las siguientes:

	En €				
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Inmovilizado financiero					
Participaciones en empresas asociadas	563.253,58	---	---	---	563.253,58
Fianzas constituidas a largo plazo	54.268,45	11.738,56	---	(148,52)	65.858,49
TOTAL	617.522,03	11.738,56	---	(148,52)	629.112,07
Inversiones financieras Temporales					
Créditos a corto plazo a entidades asociadas	1.586,73	16.930,33	---	(5.517,06)	13.000,00
Otros créditos	1.141,26	2.314,13	---	(1.141,26)	2.314,13
TOTAL	2.727,99	19.244,46	---	(6.658,32)	15.314,13

Empresas asociadas:

A los efectos de presentación de las cuentas anuales de la Fundación, se consideran empresas asociadas a ella, las entidades en que sin existir una relación de dominio directa ó indirecta, (análoga a la prevista en el artículo 42.1 del Código de Comercio) ó, sin estar estas dominadas directa ó indirectamente por una misma entidad ó persona física, ejerza la Fundación sobre dichas empresas una influencia notable.

Estas empresas asociadas, cuyas acciones o participaciones no se encuentran admitidas a cotización en ningún mercado secundario oficial y de las que no se ha percibido en el ejercicio dividendo alguno, son al 31 de Diciembre de 2.005, las siguientes:

Denominación y domicilio	Forma jurídica	% de participación en capital		Valor contable de la participación (en euros)
		Indirecto	Directo	
IDEA Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	S.A.	---	46,97	473.365,16
PROILABAL Avda. Sta Isabel, 88 ALMERIA	S.L.	46,97	---	---
PROAZIMUT Cortijo del Cuarto, Nave SEVILLA	S.L.	14,84	34,07	62.842,88
GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN (GES) Recinto Hospital Princesa JAEN	S.L.	34,72	---	---
MULTISER DEL MEDITERRANEO Plaza Hospital Civil MALAGA	S.L.	16,78	32,14	27.045,54
GESSEER C/ Alhaja s/n Los Albarizones CADIZ	S.L.	46,97	---	---
AZAHARA SUR Poligono Industrial Los Pedroches CORDOBA	S.L.	46,97	---	---
INDESUR Avda. Galarosa 53 HUELVA	S.L.	46,97	---	---
AJARDINAMIENTOS NEVADA C/Antequeruela Baja, 4-6 GRANADA	S.L.	46,78	---	---
INLACODE C/ Fernan Caballero, 5 Carmona SEVILLA	S.L.	8,35	---	---
JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCÍA Plaza Hospital Civil MALAGA	S.L.	46,97	---	---
TUNSTALL- PROAZIMUT Avda. de las Ciencias 31, Bq 3 Local SEVILLA	A.I.E.	23,96	---	---
PROAZIMUT-INDESUR Cortijo de Cuerto Nave SEVILLA	A.I.E.	48,81	---	---
RECURSOS A DOMICILIO Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	A.I.E.	45,85	---	---
GES - SABINA Avda. de las Ciencias 27 Acc a SEVILLA	A.I.E.	27,78	---	---

La actividad desarrollada actualmente por dichas sociedades es la siguiente:

<u>Denominación</u>	<u>Actividad desarrollada</u>
---------------------	-------------------------------

IDEA, S.A.	Incorporación laboral de enfermos mentales mediante la promoción y desarrollo de empresas sociales y la formación profesional ocupacional.
PROILABAL, S.L.	Asistencia y servicios sociales prestados a pacientes mentales; servicios de pintura en general; comercio al por menor de artículos industriales no alimenticios, producidos fundamentalmente en actividades ocupacionales realizadas por pacientes mentales, tales como producción de plantas, flores, mantenimiento de jardines y servicios de ornamentación; vigilancia y ordenación de aparcamientos, reprografía, limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio.
PROAZIMUT, S.L.	Impulsar la creación de empleo de enfermos mentales y favorecer la constitución de centros especiales de empleo, mediante la fabricación, distribución y reparación de elementos electrónicos, fabricación y reparación de artículos de madera; servicios relacionados con el catering y la hostelería y servicios considerados como de mantenimiento en general de inmuebles, tales como pintura, fontanería, electricidad, y servicio de reparto.
GRUPO EMPRESAS SOCIALES DE JAEN, S.L. G.E.S., S.L.	<p>Impulso y creación de empleo para enfermos mentales y personas afectadas por el Síndrome de Down, favoreciendo la constitución de centros especiales de empleo, de actividad mercantil dedicada al tratamiento de papel impreso, almacenamiento y reproducción de información en bases de datos, enmarcándose dentro de las Artes Gráficas, edición de textos y editorial, relacionado con la imprenta, diseño gráfico y reprografía, hostelería, limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio.</p> <p>Asimismo constituirá su objeto social, la prestación de asistencia y servicios sociales a pacientes que residan en alojamientos destinados a tal fin, residencias o pisos, referidos al cuidado, mantenimiento de hogares y ayuda personal, así como la gestión y administración de los mismos, y apoyo al empleo a través de acciones prelaborales, cursos de formación y ocupacionales.</p>
MULTISER MEDITERRANEO, S.L.	Integración laboral de minusválidos psíquicos a través de actividades productivas, tales como mantenimiento de jardines; regulación de aparcamientos; asistencia y servicios de ayuda a domicilio; impresión de textos; limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio, etc.
AJARDINAMIENTOS NEVADA, S.L.	Impulsar y desarrollar actividades ocupacionales y de formación de enfermos mentales y favorecer la constitución de centros especiales de empleo mediante la realización de proyectos, obras, acondicionamiento y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes naturales ó artificiales, así como el tratamiento del papel impreso, almacenamiento y reproducción de información en bases de datos, buzoneo y publicidad, enmarcándose dentro de las Artes Gráficas, edición de textos, así como de editorial, relacionado con la imprenta, diseño gráfico, reprografía y encuadernación, confección de ropas de hogar limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio.
	..A..

DenominaciónActividad desarrollada

GESSER, S.L.	Impulsar la creación de empleo de enfermos mentales, así como el desarrollo de las actividades ocupacionales y de formación de los mismos, favoreciendo su constitución como centro especial de empleo, mediante la realización de proyectos, obras, acondicionamientos y mantenimientos de parques, jardines y zonas verdes, naturales o artificiales, actividades relacionadas con agricultura y floricultura, producción y venta de los mismos, reproducción. Adiestramiento y residencia canina, así como los servicios complementarios a perros, peluquería, atención veterinaria, venta de productos para perros y transporte de los mismos, servicios de lavandería y reparto a domicilio. .
AZAHARA SUR, S.L.	Impulsar la creación de empleo para enfermos mentales, así como el desarrollo de las actividades ocupacionales y de formación de los mismos, favoreciendo su constitución como centro especial de empleo, mediante la realización de proyectos, obras, acondicionamiento y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes, naturales o artificiales, actividades relacionadas con la floricultura, producción y venta de sus productos, la fabricación de artículos de madera y complementos de los mismos y servicio de reparto a domicilio.
INDESUR, S.L.	Impulsar la creación de empleo de enfermos mentales, así como el desarrollo de las actividades ocupacionales y de formación de los mismos, favoreciendo su constitución como centro especial de empleo, mediante la fabricación y reparación de todo tipo de artículos de madera y el tratamiento de papel impreso, almacenamiento y reproducción de información en bases de datos, enmarcados dentro de las artes gráficas, edición de textos y editorial, relacionado con la imprenta, diseño gráfico y reprografía, limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio.
JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCÍA, S.L.	Actualmente inactiva.
INLACODE, S.L.	Facilitar la integración laboral de colectivos desfavorecidos, especialmente enfermos mentales, así como el desarrollo de actividades ocupacionales y de formación favoreciendo su constitución como Centro Especial de Empleo, mediante cualquier tipo de actividad, entre ellas, la gestión de bares, servicios de catering, restaurantes, cafeterías, tiendas de artículos de regalo y decoración, producción y venta de todo tipo de productos de horticultura, huevos, etc.
TUNSTALL- PROAZIMUT, AIE	Explotación de un servicio de gestión y coordinación para la instalación y reparación de equipamientos para teleasistencia.
PROAZIMUT-INDESUR, AIE	Fabricación, distribución, instalación y reparación de elementos electrónicos, artículos de madera metálicos y forja; catering y hostelería y servicios de mantenimiento general de inmuebles tales como limpieza de interiores, fontanería, electricidad y aire acondicionado.
RECURSOS A DOMICILIO, AIE	Entrega, retirada, almacenamiento y mantenimiento de material de apoyo a los cuidados a domicilio. Fabricación, distribución, instalación y reparación de elementos electrónicos, artículos de madera metálicos y forja; catering y hostelería y servicios de mantenimiento general de inmuebles tales como limpieza de interiores, fontanería, electricidad y aire acondicionado.
GES – SABINA, AIE	Servicios relacionados con el catering y la hostelería. También constituirá el objeto de la AIE los servicios complementarios a los mismos y auxiliares de los propios de cada uno de ellos.

Los datos económico-financieros más significativos de dichas empresas, referidos todos ellos al 31 de Diciembre del último ejercicio aprobado, son los siguientes:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Resultados extraordinarios	
				Beneficio	Pérdida	Negativos	Positivos
IDEA, S.A. (2005)	1.487.640,00	102.484,84	(296.169,04)	---	(98.488,48)	98.300,98	---
PROILABAL, S.L. (2004)	3.005,06	69.283,78	---	8.470,22	---	---	40.672,34
PROAZIMUT, S.L.(2004)	328.152,61	246.918,49	(152.337,35)	---	(204.007,38)	---	106.172,05
G.E.S., S.L.(2004)	134.025,70	---	(94.793,98)	---	(113.463,27)	---	30.391,94
MULTISER MEDITERRANEO, S.L.(2004)	84.141,69	216.666,41	---	179.072,53	---	---	32.161,97
AJARDINAMIENTOS NEVADA, S.L.(2004)	15.025,30	126.328,89	---	6.696,98	---	---	40.332,08
GESSER, S.L.(2004)	18.030,36	97.196,33	---	53.165,45	---	---	52.685,21
AZAHARA SUR, S.L.(2004)	12.020,24	11.853,58	(229.773,72)	51.949,30	---	---	13.619,97
INDESUR, S.L.(2004)	33.055,67	2.125,23	(107.413,08)	112.221,35	---	---	30.574,33
JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCÍA, S.L.(2004)	6.010,00	---	(264,44)	---	(129,33)	---	---
INLACODE, S.L.(2004)	33.800,00	---	(4.414,00)	---	(4.080,95)	---	108.702,30
TUNSTALL-PROAZIMUT A.I.E.(2004)	6.010,13	---	---	50.778,70	---	---	---
PROAZIMUT-INDESUR, A.I.E.(2004)	3.005,06	---	---	10,05	---	---	---
GES SABINA A.I.E. (*)	6.000,00						

(En €)

(*) corresponden al ejercicio 2005 no aprobadas aún

Al 31 de Diciembre de 2.005, la Fundación tenía concedido dos créditos, sin devengo de interés alguno y con vencimiento en 2006, a las siguientes entidades:

	En 
Fundación Cordobesa de Tutela	5.000,00
Fundación Granadinas de Tutela	8.000,00
Total	13.000,00

La enajenación ó gravamen de las inversiones financieras, tanto a corto como largo plazo, poseídas por la Fundación, está sujeta a las mismas restricciones señaladas en el apartado 6.e) de esta Memoria.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El movimiento habido durante el ejercicio en las partidas que componen dicho epígrafe del balance de situación, ha sido el siguiente:

	En 			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<u>Usuarios, deudores:</u>				
Entidades asociadas	13.641,81	6.000,00	(19.641,81)	---
Otros	41.429,67	410.789,35	(427.933,59)	24.285,43
	55.071,48	416.789,35	(447.575,40)	24.285,43

9. FONDOS PROPIOS

El importe de los movimientos habidos en las cuentas que los integran, durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.005, ha sido el siguiente:

	En euros		
	Saldo Inicial	Excedente del ejercicio	Saldo final
Dotación fundacional	1.845.800,09	---	1.845.800,09
Excedentes de ejercicios anteriores	309.207,72	---	309.207,72
Excedente del ejercicio	---	---	---
TOTAL	2.155.007,81	---	2.155.007,81

La Dotación fundacional, efectuada cuando se constituyó la Entidad ascendió a 24.040'48 euros. El Patronato de la Fundación ha afectado con carácter permanente al patrimonio de la misma (considerándose Dotación Fundacional) bienes de su inmovilizado material cuyo detalle se indica en el apartado 6.b) de esta Memoria.

10. SUBVENCIONES

- a) Las subvenciones concedidas a la Fundación durante el ejercicio 2005, para contribuir todas ellas al desarrollo de las actividades fundacionales, han sido las siguientes:

Ente concedente	Fecha de concesión	En €
Consejería de Salud		12.815.279,00
Transferencias para gastos corrientes	01/01/05	2.224.230,00
Transferencias para gastos corrientes	01/01/05	10.238.000,00
Transferencias para Inversiones	01/01/05	353.049,00
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social		5.865.383,51
Transferencias para gastos corrientes	01/01/05	170.638,00
Transferencias para gastos corrientes	01/01/05	3.890.000,00
Transferencias para Inversiones	01/01/05	280.000,00
Convenio para Drogodependencias	01/01/05	200.000,00
Convenio Programa Atención Especializada	01/01/05	1.324.745,51
Servicio Andaluz de Empleo		2.387.975,74
Transferencias para gastos corrientes (Fomento de empleo)	01/01/05	911.434,00
Transferencias para gastos corrientes-formación	01/01/05	480.810,00
Subvención para Acciones Experimentales	27/12/05	70.040,00
Implantación Servicios de Orientación	15/06/05	401.425,00
EQUAL-TANDEM	21/12/05	440.719,04
Subvenciones por transformación de contratos	año 2005	83.547,70
Fundación Andaluza de Asuntos Sociales		1.171.936,34
Respiro Familiar	año 2005	407.033,73
Estancia Diurna	año 2005	764.902,61
Consejería de Medio Ambiente		6.000,00
Programa Ocupacional	año 2005	6.000,00
Aportaciones de pacientes		1.631.040,64
Financiación de inversiones Programa Residencial	año 2005	1.631.040,64
Ayuntamiento de Lebrija		12.000,00
Programa Residencial	año 2005	12.000,00
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería		52.333,35
Programa Residencial	año 2005	52.333,35
Universidad de Bonn		6.000,00
Programa de Investigación	año 2005	6.000,00
Herederos de Rafael González		3.000,00
Obras de arte	año 2005	3.000,00
Diputación de Sevilla		62.500,00
Programa Residencial	año 2005	62.500,00
Ayuntamiento de Pizarra		450,00
Programa Residencial	año 2005	450,00
Otras donaciones		5.400,00
Programa Residencial	año 2005	5.400,00
TOTAL		24.019.298,58

- b) Las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, relacionadas con las subvenciones obtenidas por la Fundación son las siguientes:

(En euros)

CONCEPTO	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	BALANCE DE SITUACION			
		ACTIVO	PASIVO		
		Administraciones Públicas	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	Subvenciones de capital	Subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación
Por el importe destinado a gastos corrientes de la actividad propia	20.858.603,23				
Por las subvenciones pendientes de cobro de los entes concedentes		3.054.971,42			
Por el importe destinado a inmovilizados e inversiones necesarias para la actividad fundacional			3.981.653,31	10.747.788,15	
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación en el ejercicio					3.221.395,15
Por el importe de las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	288.401,66				
Por el importe de otros ingresos a distribuir varios ejercicios transferidos al resultado del ejercicio.	42.726,14				
	<u>21.189.731,03</u>	<u>3.054.971,42</u>	<u>3.981.653,31</u>	<u>10.747.788,15</u>	<u>3.221.395,15</u>

- c) Los movimientos habidos en el ejercicio en las cuentas del balance de situación, expresivas de las subvenciones

obtenidas por la Fundación, han sido los siguientes:

ACTIVO	En 			Saldo final
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	
Administraciones Pblicas Deudoras	1.727.407,89	22.356.369,79	21.028.806,26	3.054.971,42
PASIVO				
Subvenciones de Capital	10.458.914,46	577.275,35	288.401,66	10.747.788,15
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.256.981,98	767.397,47	42.726,14	3.981.653,31
Subvenciones pendientes de aplicacin	697.308,62	24.019.298,58	21.495.212,05	3.221.395,15

d) El saldo de las subvenciones pendientes de cobro al 31 de Diciembre de 2.005 corresponde a:

Entidad	En 
Diputacin de Sevilla	12.500,00
Consejera de Medio Ambiente	6.000,00
Ayuntamiento de Pizarra	450,00
Consejera de Salud	1.246.235,00
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social	838.896,00
Ayuntamiento de Algeciras	1.502,53
Servicio Andaluz de Empleo	749.688,72
Fundacin Andaluza de Asuntos Sociales	199.699,17
Total	3.054.971,42

e) El desglose del saldo contabilizado al 31 de Diciembre de 2.005 en la rbrica "**Subvenciones de capital a la actividad fundacional**", por grupos de elementos a quienes se han aplicado dichas subvenciones, es el

siguiente:

	En €
Inmovilizado Inmaterial	2.551.565,58
Inmovilizado Material (*)	8.933.402,59
Inmovilizado Financiero	563.253,58
(-) Fondo de Reversión	(179.755,23)
(-) Amortización Acumulada	(1.120.678,37)
Total	10.747.788,15

(*) No se incluyen los bienes adscritos a la Dotación Fundacional.

- f) **Los importes pendientes de aplicación**, por las subvenciones concedidas en los últimos tres ejercicios, son los siguientes:

	En euros		
	2.003	2.004	2.005
Remanente ejercicio anterior	1.767.644,82	1.590.386,90	697.308,62
Subvenciones obtenidas en el ejercicio	15.801.298,83	19.619.059,24	24.019.298,58
Donaciones	---	2.545,00	---
Anulación parcial de subvenciones obtenidas	(71.864,62)	(92.867,80)	(59.333,47)
Total recursos	17.497.079,03	21.119.123,34	24.657.273,73
Gastos totales del ejercicio	14.609.655,54	17.770.399,68	20.858.603,23
Inversiones efectuadas en el ejercicio	1.297.036,59	2.651.415,04	577.275,35
Total aplicaciones	15.906.692,13	20.421.814,72	21.435.878,58
Subvenciones pendientes de aplicar en el ejercicio	1.590.386,90	697.308,62	3.221.395,15

- g) La Fundación considera que ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones antes indicadas, no habiendo destinado importe alguno a otras actividades distintas de las propias fundacionales.

11. DEUDAS NO DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD

a) Acreedores a largo plazo

El desglose de los vencimientos de las deudas a largo plazo con entidades de crédito, es el siguiente:

Año	En ¤
2.007	115.774,25
2.008	114.606,93
2.009	119.018,88
2.010	119.224,44
Resto	639.867,32
Total	1.108.491,82

Los vencimientos correspondientes al ejercicio que terminará el 31 de Diciembre de 2.006, se encuentran adecuadamente clasificados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación.

b) Acreedores a corto plazo

- La composición de la deuda mantenida con las **Administraciones Públicas** al 31 de Diciembre de 2.005 es la siguiente:

	En ¤
Hacienda Pública acreedor por IRPF	268.611,74
Organismos de la Seguridad Social acreedores	254.893,12
Total	523.504,86

- El desglose del capítulo "**Deudas con entidades de crédito**", es como sigue:

	En 
Préstamos hipotecarios	99.457,07
Préstamos con garantía personal	23.773,32
Lineas de crédito	18,00
Intereses devengados	2.708,32
Total	125.956,71

A 31 de Diciembre de 2005, la Fundación tenía disponible en líneas de crédito un importe de 1.803.018,16 .

Los préstamos han devengado durante el ejercicio un tipo de interés que fluctúa entre el 3,25 % y el 6,45 % anual.

12. SITUACIÓN FISCAL

Con la entrada en vigor de la ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación optó por el régimen fiscal de la misma, de conformidad con su art. 14, por reunir los requisitos establecidos en su art. 3.

Dicho régimen fiscal especial abarca exenciones en los impuestos sobre Sociedades, Actividades Económicas, Bienes Inmuebles, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Respecto del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran exentos los donativos y donaciones, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, los rendimientos derivados del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de la adquisición y transmisión de bienes y derechos y las explotaciones económicas enumeradas en la ley, entre las que se encuentra la asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo. La exención abarca las actividades auxiliares o complementarias como los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte.

La base imponible del impuesto se compone exclusivamente de las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, no resultando deducibles los gastos relacionados con ingresos exentos, la amortización de los bienes afectos a actividades exentas y las cantidades que constituyan aplicación de resultados.

Por último, la cuota del impuesto se calcula aplicando a la base imponible el tipo del 10%.

13. MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002 DE 23 DE DICIEMBRE.

En virtud del Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre de 2003) se confecciona la siguiente memoria.

a) RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación según la descripción de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 están exentas. En concreto en los apartados 1ªa), 1ªb), 1ªc), 2º, 3º y 4º del artículo 6 de dicha Ley.

Estas rentas se han distribuido en la proporción necesaria para cubrir los gastos por programas que esta fundación tiene y cuya distribución se especifica en el apartado siguiente.

b) IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROGRAMA REALIZADO POR LA ENTIDAD.

en €

INGRESOS		GASTOS	
Subvenciones	21.189.731	Prog. Residencial	15.924.686
Otros Ingresos	15.723	Prog. Ocupacional	1.927.989
Ingresos Extraordinarios	26.301	Prog. Relac. Soc.	611.586
Ingresos de Otros Ejercicios	11.496	Ayudas - Tutelas	95.276
		Investigación	456.310
		Laboral/Formación	1.548.142
		Atención Domiciliaria	679.262
TOTAL	21.243.251	TOTAL	21.243.251

Distribución de Gastos por programas.

en 

	TOTAL	PERSONAL	AYUDAS Y CONV	OTROS GASTOS
Prog. Residencial	15.924.687	10.030.448	1.441.152	4.453.087
Prog. Ocupacional	1.927.989	733.931	567.311	626.747
Prog. Relac. Soc.	611.586	63.554	389.917	158.115
Ayudas - Tutelas	95.276		77.473	17.803
Investigaci3n	456.309	182.025	115.851	158.433
Laboral/Formaci3n	1.548.142	806.631		741.511
Atenci3n Domiciliaria	679.262			679.262
TOTALES	21.243.251	11.816.589	2.591.704	6.834.958

Inversiones. El total de los ingresos aplicados a las inversiones realizadas en el ejercicio ha sido de 577.275,35 , aplicadas todas al programa RESIDENCIAL.

c) APLICACI3N DE RENTAS E INGRESOS.

Este apartado queda cumplimentado con lo expresado en el apartado 16) de esta Memoria de Cuentas Anuales.

d) RETRIBUCI3N A LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA FUNDACI3N.

Este apartado queda cumplimentado con lo expresado en el apartado 17) de esta Memoria de Cuentas Anuales.

e) PORCENTAJES DE PARTICIPACI3N EN LAS EMPRESAS MERCANTILES.

A los efectos de presentaci3n de las cuentas anuales de la Fundaci3n, se consideran empresas asociadas a ella, las entidades en que sin existir una relaci3n de dominio directa 3 indirecta, (an3loga a la prevista en el art3culo 42.1 del C3digo de Comercio) 3, sin estar estas dominadas directa 3 indirectamente por una misma entidad 3 persona f3sica, ejerza la Fundaci3n sobre dichas empresas una influencia notable.

Estas empresas asociadas, cuyas acciones o participaciones no se encuentran admitidas a cotizaci3n en ning3n mercado secundario oficial y de las que no se ha percibido en el ejercicio dividendo alguno, son al 31 de Diciembre de 2.005, las siguientes:

Denominación y domicilio	Código de Identificación Fiscal
IDEA Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	A-41431891
PROILABAL Avda. Sta Isabel, 88 ALMERIA	B-04250007
PROAZIMUT Cortijo del Cuarto, Nave SEVILLA	B-41610825
GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN (GES) Recinto Hospital Princesa JAEN	B-23313158
MULTISER DEL MEDITERRANEO Plaza Hospital Civil MALAGA	B-29683992
GESSEER C/ Alhaja s/n Los Albarizones CADIZ	B-11710258
AZAHARA SUR Poligono Industrial Los Pedroches CORDOBA	B-14475255
INDESUR Avda. Galarosa 53 HUELVA	B-21249297
AJARDINAMIENTOS NEVADA C/Antequeruela Baja, 4-6 GRANADA	B-18393694
INLACODE C/ Fernan Caballero, 5 Carmona SEVILLA	B-91090399
JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCÍA Plaza Hospital Civil MALAGA	B-92300300
TUNSTALL- PROAZIMUT Avda. de las Ciencias 31, Bq 3 Local SEVILLA	G-91192369
PROAZIMUT-INDESUR Cortijo de Cuerto Nave SEVILLA	G-91307926
RECURSOS A DOMICILIO Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	G-91367243
GES - SABINA Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	G91446211

f) LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA FUNDACIÓN EN LAS ANTERIORES ENTIDADES

NO PERCIBEN NINGUN TIPO DE RETRIBUCIÓN.

- g) **NO EXISTEN CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL.**
- h) **LA FUNDACIÓN NO REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD DE MECENAZGO.**
- i) **PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCIÓN**

Según el Art. 33 de los Estatutos de la Fundación, si por cualquier circunstancia no pudieran cumplirse los fines de dicha Entidad, el Patronato dará a los bienes de la misma el destino que estime mas conveniente, dirigido a fines de interés general análogos a los de la Fundación, según el deseo y voluntad de los fundadores y cumpliendo lo establecido en el Art. 39 del Código Civil y disposiciones concordantes y en lo establecido en la Ley de Fundaciones 49/2002 de 23 diciembre, siempre y cuando no sea posible la modificación de los fines fundacionales, previo el oportuno expediente tramitado al efecto.

14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Al 31 de Diciembre de 2.005, la Fundación tenía tres avales de la Caixa a favor de:

Beneficiario	Concepto	Fecha	Importe
Ayuntamiento de Córdoba	Por deuda tributaria impugnada de contribuciones especiales Casa Hogar de Córdoba	02/02/04	2.524,96
D. José Guerrero Rodriguez	Fianza arrendamiento de vivienda	25/10/04	20.072,64
Ayuntamiento de El Ejido	Adjudicación del Derecho de Superficie en terrenos municipales	12/05/05	3.000,00

La Fundación figura como avalista de varias operaciones crediticias formalizadas por la sociedad PROAZIMUT, S.L. con la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, por un total de 34.449.96 €.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de administración del patrimonio.

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, no se han generado en el ejercicio gastos de esta naturaleza.

Anteriormente, la Fundación, en aplicación de la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, venía conceptuando dichos gastos de otro modo, según se indica en el apartado 2 c) de esta Memoria.

b) Beneficiarios por actuaciones realizadas.

El número de beneficiarios de las actividades realizadas por la Fundación, en cumplimiento de sus fines sociales, han sido las siguientes:

Actividad	Nº beneficiarios
Residencial	1.309
Ocupacional	1.869
Ocio y tiempo libre	1.178
Formación ocupacional	275
Tutelas	7
Investigación	1
Atención domiciliaria	10.471
Asociación de familiares	1
Laboral	9
Total	15.120

c) Convenios suscritos con otras entidades.

El número de convenios suscritos con otras entidades, para la realización de actividades enmarcadas dentro de

sus fines sociales, ha sido el siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Nº convenios</u>
Residencial	33
Ocupacional	37
Ocio y tiempo libre	12
Investigación	1
Tutelas	1
Total	84

d) Ayudas económicas prestadas por la Fundación

La composición del saldo de este epígrafe del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	<u>En </u>
Ayudas monetarias individuales	30.300,72
Ayudas monetarias a entidades	<u>2.512.666,45</u>
	2.542.967,17

El desglose por actividades del saldo de la partida “**Ayudas económicas**” es el siguiente:

Actividad	En 
Ocupacional	567.311,00
Residencial	1.392.416,00
Ocio y tiempo libre	389.917,00
Tutela	77.473,00
Asociacional / Investigación	115.850,00
Total	2.542.967,00

e) **Cargas Sociales**

El desglose del saldo del epígrafe "cargas sociales" es el siguiente:

	En 
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.456.720,57
Otros gastos sociales	51.672,78
Total	2.508.393,35

El importe consignado en la partida "Otros gastos sociales" corresponde al coste de los seguros de Responsabilidad Civil, de Vida y de Accidentes establecido en el Convenio Colectivo vigente, para los trabajadores de la Fundación.

f) **Subvenciones corrientes**

Los ingresos de la actividad fundacional por las subvenciones corrientes registradas en el ejercicio, se han destinado a las siguientes actividades:

Actividad	En 
Actividad Ocupacional	1.927.989,00
Actividad Residencial	15.540.039,00
Actividades de Ocio	611.586,00
Programa de Tutelas	95.276,00
Programa de Formación y Laboral	1.548.142,00
Actividad de Investigación	456.309,00
Atenc Domiciliaria	679.262,00
Total	20.858.603,00

g) Operaciones con entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio, con las entidades asociadas indicadas en el apartado 7 de esta Memoria han sido las siguientes:

DENOMINACION	En 	
	Adquisiciones de inmovilizado	Servicios recibidos
Idea, S.A.	---	254.857,00
Proilabal, S.L.	---	258.466,19
Proazimut, S.L.	14.336,43	450.314,42
Grupo Empresas Sociales Jaen, S.L.	---	44.336,13
Gesser, S. L.	---	11.513,14
Multiser Mediterraneo, S.L.	---	389.925,83
Azahara Sur, S.L.	5.392,67	9.506,93
Ajardinamientos Nevada, S.L.	---	89.926,61
Gess Sabina, A.I.E.	---	1.946,88
Indesur, S.L.	---	28.082,10
Recursos a Domicilio, A.I.E.	---	679.261,99
Totales	19.729,10	2.218.137,22

h) Personas empleadas

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 669, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Nº de personas
Gerente	1
Titulado grado superior	9
Titulado grado medio	42
Técnico de personal	2
Jefe Administrativo	4
Auxiliar administrativo	12
Oficial de 1º administrativo	7
Oficial de 2º administrativo	7
Oficial mantenimiento	2
Peón de mantenimiento	1
Ordenanza	2
Servicio doméstico	32
Conductor	2
Monitor cocina	18
Monitor ocupacional	44
Monitor residencial	469
Monitor formación	8
Monitor sociocultural	7
Total	669

j) Gastos y pérdidas de otros ejercicios.

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	<u>En €</u>
Ayudas concedidas a ayuntamientos y otras entidades en 2004 y justificadas en 2005	85.211,84
Otros de menor cuantía	6.992,40
Total	<u>92.204,24</u>

j) Ingresos y beneficios de otros ejercicios.

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	<u>En €</u>
Corrección de un gasto contabilizado erróneamente en 2004	5.128,56
Otros de menor cuantía	6.367,65
Total	<u>11.496,21</u>

k) Ingresos extraordinarios.

El importe contabilizado en esta rúbrica, corresponde fundamentalmente a los cobros percibidos de las compañías aseguradoras que cubren los desperfectos ocasionados en los pisos destinados a casas-hogar del programa residencial.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que :*”Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos.*

Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios”. La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de Diciembre de 2.005 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:

IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS

(En euros)

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia (Rentas Netas)	Importe destinado a fines propios				
					Total		2.003	2.004	2.005
					Importe	%			
2.003	13.733.332,63	—	0,00	13.733.332,63	14.785.078,07	108%	14.785.078,07		
2.004	17.945.777,93	—	0,00	17.945.777,93	14.719.253,47	82%		14.719.253,47	
2.005	20.910.807,36	—	0,00	20.910.807,36	19.352.734,95	93%			19.352.734,95

Se han considerado como **“Ingresos brutos computables”**, los ingresos o rentas efectivamente cobrados por la Fundación, en tanto que el importe consignado como **“destinado a fines propios”**, se ha obtenido mediante la deducción a los gastos totales de la entidad, calculados según criterio de devengo, el importe de los gastos de administración y del saldo pendiente con acreedores - beneficiarios de la actividad propia.

17. OTRA INFORMACIÓN

- a) Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneración alguna por ningún concepto en el ejercicio 2.005. Asimismo, no existen anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato, ni existen compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.
- b) La Fundación forma parte del Patronato de otras Fundaciones, en virtud de aportaciones a sus dotaciones fundacionales, según el siguiente detalle:

Fundación	Localidad	Aportación (en euros)
Fundación Granadina de Tutela	Granada	1.202,02
Fundación Gaditana de Tutela	Cádiz	15.226,14
Fundación Cordobesa de Tutela	Córdoba	1.202,02
Fundación Jiennense de Tutela	Jaén	1.202,02
Fundación Malagueña de Tutela	Málaga	1.202,02

- c) En base a la obligación legal establecida por la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su disposición adicional décimo cuarta, los honorarios profesionales abonados en el ejercicio 2.005 a nuestros auditores de cuentas, ascendieron a 12.000 € por auditoría y 1.800 € por consultoría .

18. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación ó empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante, son los reflejados en el siguiente cuadro de financiación:

(En €)

APLICACIONES	EJERCICIO	EJERCICIO	ORIGENES	EJERCICIO	EJERCICIO
	2005	2004		2005	2004
Recursos aplicados en las operaciones	20.836.757,14	17.748.378,00	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	24.786.697,05	19.621.604,24
Adquisiciones de inmovilizado:			Acreedores a largo plazo		
a) Inmovilizaciones inmateriales	824.047,30	493.590,95	Enajenación de inmovilizado:		
b) Inmovilizaciones materiales	520.625,52	2.157.824,09	a) Inmovilizaciones materiales		—
c) Inmovilizaciones financieras	11.738,56	14.169,34	b) Inmovilizaciones financieras	148,52	8.312,97
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	147.688,56	177.898,46			
TOTAL APLICACIONES	22.340.857,08	20.591.860,84	TOTAL ORIGENES	24.786.845,57	19.629.917,21
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.445.988,49	—	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	—	961.943,63

(En €)

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2.005		Ejercicio 2.004	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Deudores	1.309.861,05	—	—	2.837.336,83
Acreedores	—	289.369,74	—	378.895,97
Inversiones financieras temporales	12.586,14	—	—	6.873,81
Tesorería	1.422.682,95	—	2.250.977,52	—
Ajustes por periodificación	—	9.771,91	10.185,46	—
TOTAL	2.745.130,14	299.141,65	2.261.162,98	3.223.106,61
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.445.988,49	—	—	961.943,63

20. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

a) Normas legales de aplicación

La Ley de Fundaciones Andaluza, sustituye la obligación legal anterior de elaborar un Presupuesto Anual, por la realización de un "Plan de Actuación", en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente, incluyéndose posteriormente en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de dicho "Plan", información sobre el grado de cumplimiento del mismo.

El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la junta de Andalucía establece la obligación de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

La Fundación en virtud de la Ley 9/2002 de 21 de Diciembre en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la junta de Andalucía, y entre ellas, el art. 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad autónoma, de elaborar un Programa de Actuación Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.

b) Informe de seguimiento del Plan de Actuación, Inversión y Financiación de FAISEM para el ejercicio 2005.

El presupuesto del ejercicio 2005 se desglosa de la siguiente forma :

	En 
Presupuesto de Explotación	21.548.798
Presupuesto de Inversión	1.382.486
Total Presupuesto	22.931.284

I- EXPLOTACIÓN:

- a) El presupuesto de explotación que refleja el PAIF publicado en el BOJA nº 67 de 07 de Abril de 2005, es de 21.548.798 
- b) El gasto realizado en el ejercicio ha sido de 21.243.251  , cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro y compara con la distribución del presupuesto:

	En º		
	Presupuesto	Gastos	Desviación
	(PAIF)	Realizados	Resultante
GASTOS DE PERSONAL	12.215.446	11.816.589	(398.857)
AMORTIZACIONES	336.126	330.561	(5.565)
OTROS GTOS CORRIENTES	8.864.883	9.029.231	164.348
FINANCIEROS	132.343	66.870	(65.473)
TOTAL	21.548.798	21.243.251	(305.547)

c) DESVIACIONES:

La cifra de gastos realizados ha sido inferior en un 1,41% respecto al presupuesto, si bien deben precisarse los siguientes aspectos:

- En la realización del presupuesto existe una redistribución de los gastos que corresponden a servicios generales de administración que se aplican a los programas definidos en el PAIF, repercutiéndose entre los costes directos de los diferentes programas.
- La cifra que se distribuye es de 1.763.497 º y se aplicó a personal en un 65% en vez de un 55%, (porcentaje real del gasto de personal sobre presupuesto en el ejercicio), lo que implica 176.350 º menos en presupuesto de personal y mas en el presupuesto de gasto corriente. Una vez corregido el presupuesto las nuevas desviaciones serían:

	En º				
	Presupuesto	Corrección	Presupuesto	Gastos	Desviación
	(PAIF)		Corregido	Realizados	Resultante
GASTOS DE PERSONAL	12.215.446	(176.350)	12.039.096	11.816.589	(222.507)
AMORTIZACIONES	336.126		336.126	330.561	(5.565)
OTROS GTOS CORRIENTES	8.864.883	176.350	9.041.233	9.029.231	(12.002)
FINANCIEROS	132.343		132.343	66.870	(65.473)
TOTAL	21.548.798	---	21.548.798	21.243.251	(305.547)

- Tanto en gastos financieros como en amortización ha existido un menor gasto realizado.
- La desviación global menor que la presupuestada (305.547 º), se debe al retraso en las aperturas previstas de los distintos recursos por causas ajenas a esta fundación. Siendo más significativa dicha desviación en el menor gasto de personal y mayor gasto corriente en el programa de atención domiciliaria.

d) DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN POR PROGRAMAS:

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS		DIFERENCIAS	
	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades
RESIDENCIAL	16.270.637	1.483	15.924.687	1.309	(345.950)	(174)
Casa Hogar	10.864.832	507	10.720.951	507	(143.881)	0
Pisos	3.351.931	463	3.350.813	444	(1.118)	(19)
Pensiones	56.432	12	56.446	14	14	2
Apoyo Domiciliario	455.160	293	355.325	179	(99.835)	(114)
Residencias Conveniadas	1.542.282	208	1.441.152	165	(101.130)	(43)
RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	630.047	1.080	611.586	1.178	(18.461)	98
TUTELAR	88.153	8	95.276	7	7.123	(1)
ASOCIACIÓN FAMILIARES	120.787	1	115.851	1	(4.936)	0
OCUPACIONAL	2.100.215	1.847	1.927.989	1.869	(172.226)	22
LABORAL	1.176.434	10	1.119.237	9	(57.197)	(1)
ATENCIÓN DOMICILIARIA	361.900	5.200	679.262	10.471	317.362	5.271
FORMACIÓN PACIENTES	480.810	302	428.905	275	(51.905)	(27)
INVESTIGACIÓN	167.336	1	340.458	1	173.122	0
FORMACIÓN INTERNA	152.478	500	0	0	(152.478)	(500)
TOTALES	21.548.797	10.432	21.243.251	15.120	(305.546)	4.688

Programa Residencial:

Casas Hogar

El menor gasto se debe al coste de personal que afecta a estos recursos por el pequeño retraso en las aperturas de algunos de ellos, por importe de 143.882 €, lo cual representa un 1,32%.

Pisos y Apoyo Domiciliario

Son dos programas que van relacionados pues parte de la atención personalizada de los usuarios de apoyo domiciliario se realiza con monitores adscritos a los pisos. La desviación con el presupuesto ha sido de 100.953 €, correspondiente a un mayor número de usuarios previstos para atender que los realmente atendidos.

Residencias Conveniadas

Menor coste al previsto por menor número de usuarios en el programa.

Programa de Resocialización y Tiempo Libre

Incluye una menor presupuestación de convenios y un ligero incremento en el presupuesto de personal y gastos corriente en los diferentes locales sociales, la desviación ha sido de 18.461€.

Programa ocupacional.

Menor gasto real por 172.226€ que el consignado en el presupuesto, aunque los objetivos en plazas se han cumplido.

Programa Tutelar.

Incremento en costes de financiación por acuerdos de los patronatos tutelares a los que pertenece Faisem, por incremento de costes de las mismas: 7.123€.

Programa de fomento Asociación de Familiares.

Menor gasto justificado, (4.936)

Programa Laboral.

La desviación ha sido de 57.197€. Se han formalizado un menor número de contratos laborales sobre lo previsto, lo que ha implicado una desviación en el capítulo de personal.

Programa Atención Domiciliaria.

Mayor número de servicios realizado en el ejercicio que el presupuestado, debido a una mayor demanda de los servicios de enfermería del SAS, adelantándose parte de la financiación a compensar con los ingresos pactados para el ejercicio siguiente.

Programa Formación Pacientes.

Parte del gasto se finaliza en el próximo ejercicio por ser bianual.

Programa de Investigación y Formación Interna.

Este Programa engloba a dos actividades que por tener indicadores distintos, a efectos del PAIF se desglosaron los presupuestos por separado. En su conjunto la diferencia entre presupuesto y costes da un mayor coste por importe de 20.644€, por gastos generales de desplazamiento y realización de jornadas.

II.- INVERSIÓN:

La cifra consignada en el presupuesto era de 1.382.486 €, estando prevista su financiación mediante transferencias de capital por 633.049 € y el resto por otros ingresos propios.

La realización en inversiones ha sido de 577.275,35€, financiadas en un importe de 574.275,34 € vía transferencias de financiación de capital y 3.000€ vía ingresos propios

Además, en el ejercicio quedan contratadas obras correspondientes a tres recursos residenciales en las provincias de Almería, Málaga y Sevilla por importe de 2.084.646,07€ y que serán financiadas mediante recursos propios de la Entidad.

III.- INGRESOS:

Fuentes de financiación durante el ejercicio 2005:

INGRESOS	En €		
	Presupuesto	Real	Desviación
Ingresos	22.931.284	24.403.946	1.472.662
Remanentes		637.975	637.975
Total	22.931.284	25.041.921	2.110.637

En los 25.041.921€ están incluidos 637.975€ de remanente de ejercicios anteriores. La diferencia restante se ha debido a ingresos para programas como el Equal, a desarrollar en próximas anualidades, así como a mayores ingresos obtenidos tanto en ingresos de pacientes y programas de atención especializada, respiro familiar y estancia diurna.

El mayor ingreso de 2.110.637 se incrementa por la diferencia de ejecución de inversiones, (805.211€) y el menor gasto corriente realizado (305.547€), lo que nos da un superávit provisional de 3.221.395€, recogido en los ingresos a distribuir en varios ejercicios como subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación.

De este superávit provisional hay que reservar para gastos de programas bianuales las siguientes partidas:

	en €
	<u>Reservar</u>
Formación 05/06	419.943,55
Equal 05/07	390.980,98
Orienta 05/06	191.623,91
Acc Experiment 05/06	70.040,00
Formación 04/05	21.776,68
Orienta 04/05	29.552,24
Acompañ Inserción 05/06	12.831,72
Total Reserva Gasto Corriente	1.136.749,08

Para inversiones contratadas en 2005 y que se está, ejecutando en 2006, las cantidades que hay que reservar se detallan en el siguiente cuadro:

	en €
	<u>Reservar</u>
Obra Nestor Almendro	840.265,57
Obra Lebrija	373.360,00
Obra El Ejido	737.369,39
Equipamiento Casas	133.651,11
Total Reserva Inversión	2.084.646,07

Liquidación resumida de ingresos y gastos reales obtenidos:

	en €
Ingresos	25.041.921,33
Gastos Realizados	21.243.250,83
Inverisiones Ejecutadas	577.275,35
Gastos Plurianuales	1.136.749,08
Inversiones Pendientes	2.084.646,07
Remanente	0,00